INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "LA ESPERANZA"
Reconocido según resolución No. 00953 del 30 de noviembre de 2021
Dane. No. 120001068194
NIT. 824001487-7

Valledupar, mayo 21 de 2026

Señores
EL PUNTO EL DIDACTICO
Valledupar

Ref.: Invitación a presentar COTIZACIÓN para Contrato de COMPRAVENTA de papelería

La Institución Educativa TÉCNICA LA ESPERANZA, está interesada en recibir propuestas mediante el manual de contratación hasta 20 smmlv, para suscribir un contrato de suministro de papelería, material pedagógico y de oficina para ambas sedes educativas, necesarias el apoyo de las labores pedagógicas y administrativas en la institución y de esta manera prestar un mejor servicio a los estudiantes

1 Descripción del objeto: SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO

DESCRIPCION	CANT
RESMAS FOTOCOPIA 75 GR OFICIO	40
RESMA FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	60
GANCHOS LEGAJADORES PAQUETES X 20 PLASTICOS	5
MARCADORES SHARPIE PUNTA FINA	12
CARPETAS PLASTIFICADAS DE DIFERENTES COLORES TAMAÑO OFICIO	82
GRAPADORA GRANDE TRITON	10
GRAPADORA INDUSTRIAL	1
CAJA DE GRAPAS PARA GRAPADORA INDUSTRIAL	1
CAJA DE GRAPAS	10
GUILLOTINA GRANDE	1
LAPICEROS NEGROS	168
MARCADORES PERMANENTES DE DIVERSOS COLORES	48
LAPICES COLOR NEGRO	120
BORRADOR DE NATA	10
RESALTADORES VARIADOS	36
SACAPUNTAS CON DEPOSITO	10
PERFORADORAS	5
CORRECTOR LIQUIDO	12
SACA GANCHOS INDUSTRIAL	1

TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO POR TARRO 28 CC	18
CINTA DE ENMASCARAR 36 X 40	6
CINTA DE EMPAQUE 200 YARDAS	6
CAJAS DE ARCHIVO REF 35-12	15
PAPEL BOND	30
PAPEL KRAFT	42
MARCADORES BORRABLES RECARGABLES EDDIG 353 NEGRO	120
TINTA MARCADOR BORRABLE EDDIGBT 30 NEGRAS	137
BORRADORES DE TABLERO	120
LIGAS DE CAUCHO DE SILICONA	5
SACAGRAPAS	5
CAJAS DE CHINCHES	10
JABON LIQUIDO	3
GANCHO CLIP ESTÁNDAR	11
CAJAS DE CLIP MARIPOSAS	1
BOLSAS DE BASURA EXTRAJUMBO	50
BOMBAS R 12 X 50 VERDE-BEIGE Y DORADA	10
SILICONA LIQUIDA 500 ML	2
LAMINAS DE FOMY ESCARCHADO	15
LAMINAS DE FOMY VERDE DE LAS GRANDES	4
VINILO PAYASITO 33 CC DORADO	8
VINILO PAYASITO 33 CC verde	7
LAMINAS DE CARTON PAJA	4
VINILO PAYASITO COLOR PIEL	2
VITRAPLOMO DORADO	1
ESCARAPELAS	120
OPALINA OFICIO	700
LAPIZ CARBONCILLO	30
CUADERNO DE DIBUJO ARGOLLADO	30
PAPEL HIGIENICO DE LOS GRANDES	10

2.2 Plazo de ejecución: Dos (2) días

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en modo autónomo, independiente y por sus propios medios y cuando se requieran en la Sede Principal de la Institución Educativa la Esperanza.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los estudios previos, invitación y demás documentos constitutivos del mismo.
- El objeto contractual deberá ejecutarse de conformidad con las finalidades y los principios de economía y transparencia, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describan en el presente contrato.
- Dar a conocer a la IETLA, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Cumplir con los aportes parafiscales, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la IETLE
- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la IETLE. Para todos los efectos legales, presupuéstales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA (si es responsable).

Las demás que se requieren para el cumplimiento del objeto del presente contrato que se originen de su naturaleza y de los estudios previos

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación con la propuesta económica detallada
- Certificado de cámara de comercio de personas naturales, debidamente renovada para la respectiva vigencia si estas personas tienen establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas
- Fotocopia de cédula de ciudadanía

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Fotocopia el Rut, Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría, Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional Inhabilidades de condenados por delitos sexuales, El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Certificación Bancaria, Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección, el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de dos (2) días, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000.00)

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en un solo pago, una vez realice las actividades descritas en el objeto contractual. Este desembolso se realizarán previa presentación del Certificación de Recibo a Satisfacción del Supervisor y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

GUSTAVO CLARO SANTIAGO
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "LA ESPERANZA"
Reconocido según resolución No. 00953 del 30 de noviembre de 2021
Dane. No. 120001068194
NIT. 824001487-7

Valledupar, mayo 21 de 2026

Señores
PAPELERIA IMPACTO Y/o CECILIA
Valledupar

Ref.: Invitación a presentar COTIZACIÓN para Contrato de COMPRAVENTA de papelería

La Institución Educativa TÉCNICA LA ESPERANZA, está interesada en recibir propuestas mediante el manual de contratación hasta 20 smmlv, para suscribir un contrato de suministro de papelería, material pedagógico y de oficina para ambas sedes educativas, necesarias el apoyo de las labores pedagógicas y administrativas en la institución y de esta manera prestar un mejor servicio a los estudiantes

1 Descripción del objeto: SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO

DESCRIPCION	CANT
RESMAS FOTOCOPIA 75 GR OFICIO	40
RESMA FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	60
GANCHOS LEGAJADORES PAQUETES X 20 PLASTICOS	5
MARCADORES SHARPIE PUNTA FINA	12
CARPETAS PLASTIFICADAS DE DIFERENTES COLORES TAMAÑO OFICIO	82
GRAPADORA GRANDE TRITON	10
GRAPADORA INDUSTRIAL	1
CAJA DE GRAPAS PARA GRAPADORA INDUSTRIAL	1
CAJA DE GRAPAS	10
GUILLOTINA GRANDE	1
LAPICEROS NEGROS	168
MARCADORES PERMANENTES DE DIVERSOS COLORES	48
LAPICES COLOR NEGRO	120
BORRADOR DE NATA	10
RESALTADORES VARIADOS	36
SACAPUNTAS CON DEPOSITO	10
PERFORADORAS	5
CORRECTOR LIQUIDO	12
SACA GANCHOS INDUSTRIAL	1

TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO POR TARRO 28 CC	18
CINTA DE ENMASCARAR 36 X 40	6
CINTA DE EMPAQUE 200 YARDAS	6
CAJAS DE ARCHIVO REF 35-12	15
PAPEL BOND	30
PAPEL KRAFT	42
MARCADORES BORRABLES RECARGABLES EDDIG 353 NEGRO	120
TINTA MARCADOR BORRABLE EDDIGBT 30 NEGRAS	137
BORRADORES DE TABLERO	120
LIGAS DE CAUCHO DE SILICONA	5
SACAGRAPAS	5
CAJAS DE CHINCHES	10
JABON LIQUIDO	3
GANCHO CLIP ESTÁNDAR	11
CAJAS DE CLIP MARIPOSAS	1
BOLSAS DE BASURA EXTRAJUMBO	50
BOMBAS R 12 X 50 VERDE-BEIGE Y DORADA	10
SILICONA LIQUIDA 500 ML	2
LAMINAS DE FOMY ESCARCHADO	15
LAMINAS DE FOMY VERDE DE LAS GRANDES	4
VINILO PAYASITO 33 CC DORADO	8
VINILO PAYASITO 33 CC verde	7
LAMINAS DE CARTON PAJA	4
VINILO PAYASITO COLOR PIEL	2
VITRAPLOMO DORADO	1
ESCARAPELAS	120
OPALINA OFICIO	700
LAPIZ CARBONCILLO	30
CUADERNO DE DIBUJO ARGOLLADO	30
PAPEL HIGIENICO DE LOS GRANDES	10

2.2 Plazo de ejecución: Dos (2) días

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en modo autónomo, independiente y por sus propios medios y cuando se requieran en la Sede Principal de la Institución Educativa la Esperanza.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los estudios previos, invitación y demás documentos constitutivos del mismo.
- El objeto contractual deberá ejecutarse de conformidad con las finalidades y los principios de economía y transparencia, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describan en el presente contrato.
- Dar a conocer a la IETLA, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Cumplir con los aportes parafiscales, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la IETLE
- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la IETLE. Para todos los efectos legales, presupuéstales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA (si es responsable).

Las demás que se requieren para el cumplimiento del objeto del presente contrato que se originen de su naturaleza y de los estudios previos

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación con la propuesta económica detallada
- Certificado de cámara de comercio de personas naturales, debidamente renovada para la respectiva vigencia si estas personas tienen establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas
- Fotocopia de cédula de ciudadanía

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Fotocopia el Rut, Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría, Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional Inhabilidades de condenados por delitos sexuales, El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Certificación Bancaria, Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección, el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de dos (2) días, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000.00)

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en un solo pago, una vez realice las actividades descritas en el objeto contractual. Este desembolso se realizarán previa presentación del Certificación de Recibo a Satisfacción del Supervisor y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

GUSTAVO CLARO SANTIAGO
RECTOR